

**MUNICIPIO DE POLOTILÁN**  
Estados Financieros y Presupuestales  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022  
y Dictamen del Auditor

**MUNICIPIO DE POLOTILÁN**  
**Estados Financieros y presupuestales**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**  
**y Dictamen del Auditor.**

***C O N T E N I D O***

Dictamen

Formatos de dictamen

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado Analítico del Activo

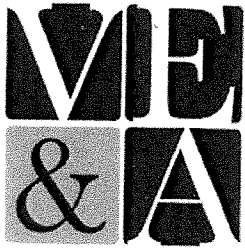
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Notas a los estados financieros

Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Notas a los estados Presupuestales



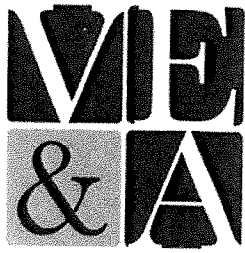
**Verón Esquivel & Asociados**  
 Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 1

MODELO DE INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS A EJECUTAR

No.	Cuenta o rubro o actividad	Procedimientos a ejecutar	Alcance (%)	Periodo de ejecución
1	Realización de la Planeación, llevando a cabo un estudio general a través de un análisis financiero, patrimonial, presupuestal y programático, así como al expediente de la realización de la planeación, llevando a cabo un estudio general a través de un análisis financiero, patrimonial, presupuestal y programático, así como al expediente del archivo permanente en lo referente al ejercicio anterior			
	Análisis de los Estados Financieros.	Revisión de los Estados Financieros para obtener información básica sobre el volumen y la naturaleza de las operaciones del Municipio.	80%	96 Horas
	Análisis Presupuestal.	Revisión del Análisis Presupuestal y detectar áreas de riesgo.	90%	
	Análisis del estudio y evaluación del Control Interno.	Revisión de la última evaluación del Control Interno.		
Ingresos Propios.	Verificar que los ingresos que aparecen en el Estado de Resultados representen operaciones efectivamente realizadas, comprobar que todos los ingresos hayan sido registrado contablemente y depositado a las cuentas bancarias del municipio de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	65%		





# Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

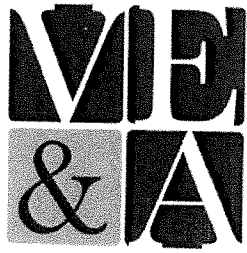
	<p>Verificar que los egresos que aparecen en el Estado de Resultados representen operaciones efectivamente realizadas, comprobar que todos los egresos hayan sido registrados contablemente y cuenten con su debido cargo presupuestal y con estricto apego al presupuesto, dentro de los planes y programas establecidos, como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>	
	<p>Determinar que los saldos presentados dentro del Estado de Posición Financiera sean los auténticos, así como verificar que las operaciones realizadas hayan sido contabilizadas correcta y oportunamente, y que cada una de ellas cuente con su respectivo soporte documental y/o convenio.</p>	70%
40 Horas	Elaboración de informe con base en los resultados de la auditoría practicada.	
2	Emisión del dictamen de auditoría con sus respectivos informes y expedientes.	

**Objetivo:**

Identificar el conjunto de técnicas de investigación aplicadas a los rubros, cuentas o actividades desarrolladas y forman parte de la revisión que ejecutan los auditores externos, así como el alcance y periodo de ejecución para garantizar los trabajos al tener referencia en los papeles de trabajo.

El Órgano Superior con base en las atribuciones señaladas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, podrá requerir al dictaminador, los papeles de trabajo que se generaron en la revisión de los procedimientos correspondientes a la dictaminación de Estados Financieros





# Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 2

Polotitlán, Estado de México a 14 de Julio del 2023.

## REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DICTAMINACIÓN A PRACTICAR

Participantes:	
Presidente/director general	C. Teresita Sánchez Bárcena
Tesorero (a) o Equivalente	Mtra. En Hda. Pub. Trinidad Ruiz Hernández
Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Carmen Jasso Cruz
Jefe del Departamento de Contabilidad	Mtra. En Hda. Pub. Trinidad Ruiz Hernández
Gerente de Auditoría	Iván Verón Esquivel
Auditor (a) Externo (a)	Verón Esquivel y Asociados S.C.
Encargados (a) de Auditoría	Juan Lucas Rosalino


### Objetivo:

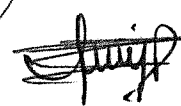
Generar apoyo mutuo que complemente y enriquezca las labores de fiscalización en un marco de respeto e independencia a las funciones y actividades que los involucrados tienen encomendadas dejando constancia de esta coordinación.


### Descripción de los trabajos realizados:


1. Se revisó la información proporcionada de forma conjunta con los servidores públicos adscritos al **Municipio de Polotitlán**, presentado por el representante de los trabajos externos (C.P. Iván Verón Esquivel) mismo que contiene alcances, objetivos, procedimientos, programas y conclusiones.
2. La Lic. Carmen Jasso Cruz, Titular del Órgano Interno de Control del **Municipio de Polotitlán** comentó los trabajos de control y evaluación realizados para el ejercicio 2022.


La presente minuta deja constancia de coordinación entre el presidente, el Titular del Órgano Interno de Control y el Tesorero o equivalente del **Municipio de Polotitlán** con **Verón Esquivel y Asociados S.C** responsable de realizar los trabajos externos.

  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN MEX.  
C. Teresita Sánchez  
Bárcena

  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN MEX.  
Mtra. En Hda. Pub.  
Trinidad Ruiz  
Hernández

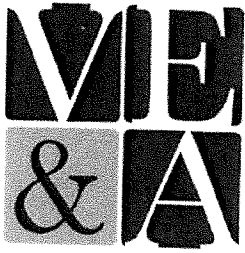
  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN MEX.  
Lic. Carmen Jasso  
Cruz

  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN MEX.  
Iván Verón  
Esquivel

  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN MEX.  
Juan Lucas  
Rosalino

5

Calle San Juan de los Rios No. 87 - Col. Prado Vallejo - Tlalnepantla Edo. de México  
www.veronesquivel.com.mx Tels. 55 5639 1689, 55 5389 7029, 55 5367 6647, 55 5369 0265



**Verón Esquivel & Asociados**  
Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 3

**INFORME DE NO DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES  
QUE PUDIERAN REPRESENTAR INCUMPLIMIENTO A LA NORMA O DAÑO  
PATRIMONIAL**

Polotitlán, Estado de México a 14 de Julio del 2023.

---

C. Teresita Sánchez Bárcena, Mtra. en Hda. Pub. Trinidad Ruiz Hernández y Lic. Carmen Jasso Cruz

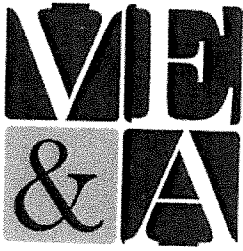
Hago referencia a las Normas Generales para los Trabajos de Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales a Entidades Municipales Ejercicio 2022, para la Entrega del Dictamen del ejercicio 2022, en las que se señala la entrega del Informe de Irregularidades que Puedan Presentar Incumplimiento a la Norma o Daño Patrimonial, correspondientes al **Municipio de Polotitlán** al 31 de diciembre de 2022.

Al respecto me permito comunicar a ustedes, que en nuestra opinión no se detectaron irregularidades presuntas o comprobadas, por lo que no existen hechos que supongan situaciones que puedan implicar un daño patrimonial.

**ATENTAMENTE**

  
Verón Esquivel y Asociados S.C





# Verón Esquivel & Asociados

## Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 4

### INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Polotitlán, Estado de México a 14 de Julio del 2023.

---

C. Teresita Sánchez Bárcena, Mtra. en Hda. Pub. Trinidad Ruiz Hernández y Lic. Carmen Jasso Cruz

Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestales del **Municipio de Polotitlán** que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como las notas explicativas a los Estados Financieros y Presupuestales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

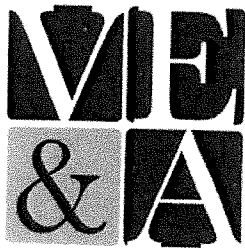
#### **Párrafo de opinión del auditor**

En nuestra opinión, los Estados Financieros y Presupuestales que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera con que fueron evaluados; así como el adecuado cumplimiento a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022; Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditorías emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, adoptadas en México a partir del 1 de enero de 2012 así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Comisión Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "**Responsabilidad del Auditor de la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales**" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a





## **Verón Esquivel & Asociados** Consultoría Fiscal y Financiera

nuestra revisión a los Estados Financieros y Presupuestales y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de revisión que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Los Estados Financieros y Presupuestales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el segundo Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2022, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración sobre los Estados Financieros y Presupuestales.**

La administración del **Municipio de Polotitlán**, es responsable de la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se describen en la Nota 2 (Notas a los estados financieros) a dichos Estados Financieros y Presupuestales y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El titular del **Municipio de Polotitlán**, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros y Presupuestales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y Presupuestales, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los Estados Financieros y Presupuestales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:







## Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros y Presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de registros contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **Municipio de Polotitlán**.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del **Municipio de Polotitlán** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la revisión y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

---

Verón Esquivel y Asociados S.C





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FORMATO 4

**MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES**

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN  
Verón Esquivel y Asociados S.C**

Esta Carta de Manifestaciones se proporciona en relación con su Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales del (Municipio de Polotitlán) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados Estados Financieros y Presupuestales se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias para efectos de informarnos adecuadamente:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades en términos normativos respecto a la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; en concreto, los Estados Financieros y Presupuestales se presentan fielmente, de conformidad con dichas normas.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones a valor razonable, son adecuadas. (NIA 540).
3. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIA 550).
4. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y Presupuestales y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560).
5. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los Estados Financieros y Presupuestales. En su caso, se adjunta a la Carta de Manifestaciones una lista de las incorrecciones no corregidas. (NIA 450).
6. La administración del (Municipio de Polotitlán) la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los Presupuestales y sus Notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con la normatividad correspondiente, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior (excepciones, en su caso).



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

7. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.

8. Todos los pasivos al 31 de diciembre de 2022, han sido incluidos en el Estado de Situación Financiera y se han considerado como ADEFAS de acuerdo con las políticas de cierre contable respectivo.

9. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 incluyen todos los activos del (Municipio de Polotitlán) soportados con sus correspondientes títulos de propiedad.

10. Los activos fijos han sido registrados al costo y actualizados por el método de: Tratándose de adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 70 UMAS, se registran contablemente en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial para asignar un número de inventario interno y tener un control sobre estos, al mes siguiente de su adquisición se calcula la depreciación de los bienes de acuerdo al porcentaje que marca el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (EDICIÓN) 2022.

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requieran de control administrativo alguno.

No se capitalizaron gastos en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Las principales variaciones del activo fijo se registraron por bajas y adquisiciones de bienes muebles y construcciones en proceso.

No se cuenta con activos intangibles.

No hay actividades que pudieran afectar el activo como es el caso de bienes en garantía, litigios, etc.

11. El método de depreciación es consistente con el del año anterior y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas. La depreciación sobre la reevaluación se calcula bajo el mismo método que el aplicado para los costos originales en el tiempo restante de vida útil de los activos fijos.

12. Todos los donativos recibidos en efectivo o en especie en el ejercicio que se audita, fueron registrados e incluidos en los Estados Financieros y Presupuestales emitidos por el (Municipio de Polotitlán)

13. No existe incumplimiento o posible incumplimiento de Leyes y Reglamentos, cuyos efectos deben ser considerados para su revelación en los Estados Financieros y Presupuestales o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

14. Todas las cuestiones que pueden resultar en acciones legales contra el (Municipio de Polotitlán) han sido discutidas con el Área Jurídica y han sido reveladas en los Estados Financieros.

15. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos etcétera, de las que pudieran derivarse contingencias para el organismo:

16. Al 31 de diciembre de 2022, el (Municipio de Polotitlán) no tiene compromisos fuera de los montos de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2022.

### Información proporcionada:

1. Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales, tal como registros, documentación y otro material.
- Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
- Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.

2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los Estados Financieros y Presupuestales.

3. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los Estados Financieros y Presupuestales puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240)

4. Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:

- La Presidencia/Dirección General y la Tesorería o equivalente.
- Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno.
- Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los Estados Financieros. (NIA 240).

5. Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los Estados Financieros y Presupuestales de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240).

6. Les hemos revelados todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los Estados Financieros y Presupuestales. (NIA 250).



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



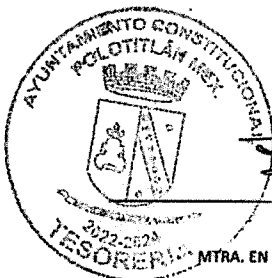
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 7. Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
- 8. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales reflejan en forma correcta y razonable y con suficiente detalle, las transacciones del (Municipio de Polotitlán).
- 9. Hemos puesto a su disposición todos los registros de contabilidad, información relativa y lo correspondiente al ejercicio presupuestal de los recursos.
- 10. No han existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema de control interno contable y presupuestal que pudieran tener un efecto importante en los Estados Financieros y Presupuestales.
- 11. No han ocurrido eventos o transacciones desde (01 de enero al 31 de diciembre del 2022, fecha de los Estados Financieros y Presupuestales hasta la fecha de la carta) que pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros y Presupuestales, o que sean a tal grado importantes, que requieran ser revelados en ellos.
- 12. Las actas de las reuniones de Cabildo, Consejo de Administración u Órgano de Gobierno y Comités, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales.

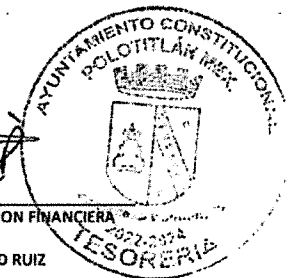


ATENTAMENTE

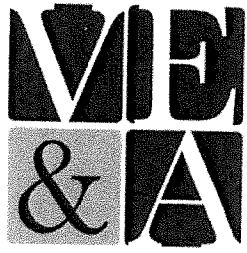
PRESIDENTE  
C. TERESITA SÁNCHEZ BARCENA



TESORERA  
MTRA. EN HDA. PUB. TRINIDAD RUIZ  
HERNANDEZ



RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMACION FINANCIERA  
MTRA. EN HDA. PUB. TRINIDAD RUIZ  
HERNANDEZ



# Verón Esquivel & Asociados

## Consultoría Fiscal y Financiera

FORMATO 6

### INFORME DE CONTROL INTERNO

Polotitlán, Estado de México a 14 de Julio del 2023.

---

C. Teresita Sánchez Bárcena, Mtra. en Hda. Pub. Trinidad Ruiz Hernández y Lic. Carmen Jasso Cruz

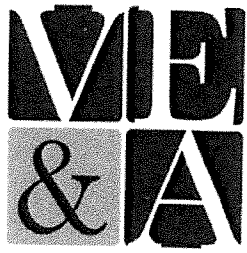
Hemos examinado los Estados Financieros y Presupuestales, preparados por la Tesorería Municipal del **Municipio de Polotitlán**, al 31 de diciembre de 2022 y hemos emitido nuestro informe el **14 de Julio del 2023**.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, adoptadas en México a partir del 1 de enero de 2012 así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Comisión Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas Normas requieren la planificación y desarrollo de la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros y Presupuestales, están libres de incorrección material debida a fraude o error.

Al planificar y ejecutar la auditoría del **Municipio de Polotitlán**, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros y Presupuestales presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del **Municipio de Polotitlán**, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar eficacia y eficiencia de las operaciones que se derivan de transacciones válidas y reales; contabilidad de la información financiera, verificando que todas las operaciones deben registrarse en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Salvaguarda de activos (el acceso a los activos será de acuerdo con autorizaciones que emita el Titular, alineados con las Normas aplicables, conciliación periódica entre registros y existencia física). Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.





# Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

## Párrafo de opinión:

Hemos auditado los estados financieros y presupuestales adjuntos del Municipio de Polotilán, Estado de México, que comprende el estados de situación financiera, el estado analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y el estados de resultados (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

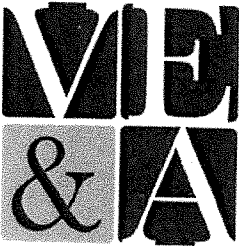
Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente al término del ejercicio.

---

Verón Esquivel y Asociados S.C





# Verón Esquivel & Asociados

Consultoría Fiscal y Financiera

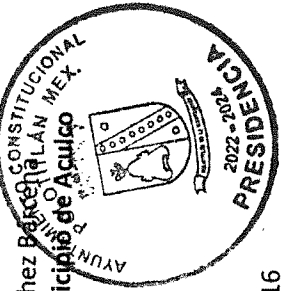
FORMATO 7

**Municipio de Polotitlán**  
**Informe de Hallazgos y Recomendaciones relacionados con los Estados Financieros y Presupuestales,**  
**correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022**

Ni	Hallazgo	Normatividad Infringida	Recomendación	Fecha compromiso de atención	Responsable de la atención
1	se observaron adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de \$7,252,127	NIF-C3CCF-1158,1159 Código De Comercio.	Se recomienda hacer una depuración de los saldos de las cuentas por pagar de más de 10 años.	Al termino del ejercicio 2023	
2	Se observaron que existen varios cheques en tránsito	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.	Deberán ser cancelados y transcurridos 3 meses a partir de la fecha en que concluya el plazo	Al termino del ejercicio 2023	
3					

14 de Julio de 2023

FECHA DE ELABORACIÓN



C. Teresita Sánchez Bascón  
 Presidenta del Municipio de Acapulco





## **Informe de los Auditores Independientes**

Estado de México., 13 de julio de 2023.  
Municipio de Aculco.  
Estado de México.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Polotitlán, Estado de México, que comprende el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente al término del ejercicio.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.**


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las normas contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones

Comunicamos a los responsables del gobierno municipal en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

  
C.P.C Iván Verón Esquivel  
Cedula Profesional N° 3324376  
Municipio de Polotitlán.  
No. De registro AGAFF 16834  
REM/DGF/00002321  
Estado de México, 13 de Julio del 2023.

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2022

	<u>2022</u>	<u>2022</u>	
<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes Nota 4	\$ 3,382,208	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Nota 8	\$ 14,958,586
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Nota 5	\$ 218,348	Documentos por Pagar a Corto Plazo Nota 9	\$ 200,000
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Nota 6	\$ 40,418	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 15,158,586</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 3,640,974</b>		
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 15,158,586</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Nota 7	\$ 135,229,327	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	
Bienes Muebles Nota 7	\$ 27,591,673	Aportaciones	\$ 3,584,178
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Nota 7	-\$ 36,323,187		
	\$ -	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 126,497,813</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 1,867,524
		Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 109,528,499
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 114,980,201</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 130,138,787</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 130,138,787</b>

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
**Estado de Actividades**  
**al 31 de Diciembre de 2022**

	<u>2022</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	
Impuestos	\$ 7,021,573
Contribuciones de Mejoras	\$ 25,000
Derechos	\$ 5,861,245
Productos de Tipo Corriente	\$ 1,006,830
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 164,610
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 115,100
	<b>\$ 14,194,359</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
Participaciones y Aportaciones	\$ 103,037,099
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 110,299
	<b>\$ 110,299</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b><u>\$ 117,341,756</u></b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Servicios Personales	\$ 48,815,468
Materiales y Suministros	\$ 5,749,113
Servicios Generales	\$ 20,150,920
	<b>\$ 74,715,501</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
Subsidios y Subvenciones	\$ 6,922,503
Ayudas Sociales	\$ 1,068,654
	<b>\$ 7,991,157</b>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 5,499,784
	<b>\$ 5,499,784</b>
<b>Inversión Pública</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	\$ 27,267,791
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b><u>\$ 115,474,233</u></b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b><u>\$ 1,867,524</u></b>

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**al 31 de Diciembre de 2022**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	\$ 3,584,178				\$ 3,584,178
Aportaciones	\$ 3,584,178				\$ 3,584,178
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	\$ -	\$ 109,473,422	\$ 55,078		\$ 109,528,499
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ -	\$ 55,078		\$ 55,078
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 109,473,422	\$ -		\$ 109,473,422
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	\$ 3,584,178	\$ 109,473,422	\$ 55,078		\$ 113,112,677
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		\$ 55,078	\$ 1,812,446		\$ 1,867,524
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		\$ -	\$ 1,867,524		\$ 1,867,524
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$ 55,078	-\$ 55,078		\$ -
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>\$ 3,584,178</b>	<b>\$ 109,528,499</b>	<b>\$ 1,867,524</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 114,980,201</b>

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**al 31 de Diciembre de 2022**  
**Concepto**

**2022**

**Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación**

**Origen**

Impuestos	\$ 7,021,573
Contribuciones de mejoras	\$ 25,000
Derechos	\$ 5,861,245
Productos de Tipo Corriente	\$ 1,006,830
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 164,610
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 115,100
Participaciones y Aportaciones	\$ 103,037,099
Otros Orígenes de Operación	\$ 110,299
<b>Suma</b>	<b>\$ 117,341,756</b>

**Aplicación**

Servicios Personales	\$ 48,815,468
Materiales y Suministros	\$ 5,749,113
Servicios Generales	\$ 20,150,920
Ayudas Sociales	\$ 6,922,503
Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,068,654
Otras Aplicaciones de Operación	\$ 32,767,575
<b>Suma</b>	<b>\$ 115,474,233</b>

**Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación**

**\$ 1,867,524**

**Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

**Origen**

Otros Orígenes de Inversión	\$ 5,499,784
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,499,784</b>

**Aplicación**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 308,476
Bienes Muebles	\$ 1,391,550
Otras Aplicaciones de Inversión	\$ 1,275
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,701,302</b>

**Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión**

**\$ 3,798,482**

**Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

**Origen**

<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>
-------------	-------------

**Aplicación**

Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$ 2,400,793
--------------------------------------	--------------

**Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento**

**-\$ 2,400,793**

**Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

**\$ 3,265,213**

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio**

**\$ 116,995**

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio**

**\$ 3,382,208**

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**al 31 de diciembre de 2022**

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>	\$ -	\$ 3,266,489
Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ 3,265,213
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ -	\$ 1,275
<b>Activo No Circulante</b>	\$ 5,499,784	\$ 1,700,026
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ 308,476
Bienes Muebles	\$ -	\$ 1,391,550
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ 5,499,784	\$ -
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	\$ -	\$ 2,400,793
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 2,400,793
<b>Pasivo No Circulante</b>	\$ -	\$ -
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
	\$ -	\$ -
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	\$ 1,867,524	\$ -
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 1,867,524	\$ -
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 7,367,308</b>	<b>\$ 7,367,308</b>



**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
**Estado Analítico del Activo**  
**al 31 de Diciembre de 2022**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes	\$ 24,840,060	\$ 17,156,269	\$ 38,355,355	\$ 3,640,974	\$ 21,199,086
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 24,221,360	\$ 16,457,779	\$ 37,296,931	\$ 3,382,208	\$ 20,839,152
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 218,283	\$ 1,172	\$ 1,107	\$ 218,348	\$ 65
	\$ 400,417	\$ 697,318	\$ 1,057,317	\$ 40,418	\$ 359,999
<b>Activo No Circulante</b>					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$139,777,920	\$ 15,154,064	\$ 28,434,171	\$ 126,497,813	\$ 13,280,106
Bienes Muebles	\$ 27,409,173	\$ 182,500	-	\$ 27,591,673	\$ 182,500
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$ 33,548,465	-	\$ 2,774,721	-\$ 36,323,187	\$ 2,774,721
Activos Diferidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>Total del Activo</b>	<b>\$164,617,980</b>	<b>\$ 32,310,333</b>	<b>\$ 66,789,526</b>	<b>\$ 130,138,787</b>	<b>\$ 34,479,193</b>

**MUNICIPIO DE POLOTILÁN**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**al 31 de Diciembre de 2022**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna	M.N.		\$ -	\$ -
Deuda Externa	M.N.		\$ -	\$ -
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna	M.N.		\$ -	\$ -
	M.N.		\$ -	\$ -
Deuda Externa	M.N.		\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros	M.N.		\$ -	\$ -
<i>Subtotal Largo Plazo</i>	M.N.		\$ -	\$ -
Otros Pasivos	M.N.		\$ 16,382,719	\$ 15,158,586
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	M.N.		<b>\$ 16,382,719</b>	<b>\$ 15,158,586</b>

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
**Notas Explicativas a los Estados Financieros**  
**Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022**

---

**1. Entorno legal y administración de las finanzas públicas.**

**Entorno legal** – De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Poder Ejecutivo del Estado de México (la Entidad) están reguladas por: la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de México, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México, Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y descentralizada y que tienen por objeto principal promover el bien común de la ciudadanía y el Gobierno, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

Para el desarrollo de sus funciones, la Entidad obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado; conforme a su origen y son los siguientes:

- 0) **Ingresos de Gestión** – Conformados principalmente por los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios y los ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.
- b) **Ingresos por participaciones, aportaciones y transferencias** – Conformados principalmente por los ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33.
- c) **Otros ingresos y beneficios** – Conformados principalmente por ingresos financieros, disminución del exceso de provisiones y otros ingresos y beneficios varios.
- d) **Administración de las finanzas públicas** – Conforme a la Constitución Política del Estado de México, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México y a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de México, establecen a la Secretaría de Planeación y Finanzas como órgano encargado de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado y corresponde entre otros asuntos los siguientes:
  - Administrar los fondos y liberar los recursos al poder legislativo, ejecutivo y judicial del Estado de México; las entidades paraestatales, los organismos autónomos y municipios, a las dependencias y entidades del ejecutivo, efectuar las retenciones y enteros a favor de terceros y controlar financiera y administrativamente el ejercicio del presupuesto del Poder Ejecutivo para asegurar que los recursos se destinen a los proyectos y programas autorizados.

- Elaborar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, a fin de ser enviado al H. Legislatura del Estado para su aprobación.
- Formular iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México con base en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de México y en la Ley de Hacienda del Estado de México.

## 2-. Bases de presentación

a. **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones de pesos mexicanos.

b. **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** – Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

**Sustancia económica.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

**Entes públicos.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**Existencia permanente.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**Revelación suficiente.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**Importancia relativa.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**Registro e integración presupuestaria.** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

**Consolidación de la información financiera.** Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de México, para dar cumplimiento a las Normas en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 31 de diciembre de 2022.

**Devengo contable.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Valuación.** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**Dualidad económica.** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**Consistencia.** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

La información contable incluye los siguientes estados e información contable; i) Estado de actividades, ii) Estado de situación financiera, iii) Estado de cambios en la situación financiera, iv) Estado de variación en la hacienda pública, v) Estado de flujos de efectivo, vi) Estado analítico del activo, vii) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, viii) Informe sobre pasivos contingentes, y, ix) Notas a los estados financieros. Así mismo el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental en el apartado VI y el Manual de Contabilidad Gubernamental en el capítulo VII apartado II indican que la información contable se constituye por los mismos informes.

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario oficial de la Federación la LGCG, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los organismos públicos. La última actualización se publicó el día 30 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

La LGCG es de observancia obligatoria para los organismos públicos. El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el CONAC, quien emite normas contables y lineamientos para la generación de información financiera armonizada.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 16 de mayo de 2013 el CONAC emitió el "Acuerdo 1" aprobado por el Consejo de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 en el cual se acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas, y los municipios adopten la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, las Reglas de registro y valoración del patrimonio, la generación en tiempo real de estados financieros y la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el CONAC.

**C. Preparación** – El Código Fiscal del Estado de México es la disposición que regula la obtención de los recursos públicos del Estado. Para esto, percibe en cada ejercicio fiscal los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos de acuerdo a la Ley de Ingresos y participaciones de ingresos federales que establece la Ley de Coordinación Fiscal; aplicando dichos ingresos en erogaciones por concepto de gasto corriente, transferencias, gasto de inversión en obras y acciones, inversión financiera y deuda pública.

### 3. Principales políticas contables

Los estados financieros del Municipio de Polotitlán, están preparados conforme a las normas, políticas, criterios y prácticas contables, las cuales son establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El resumen de las principales políticas contables aplicadas por el Poder Ejecutivo del Estado de México se muestra a continuación:

0. **Efectivo y equivalentes** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo a corto plazo con vencimiento hasta de tres meses, sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- b. **Inversiones financieras a largo plazo** – Son inversiones del Poder Ejecutivo del Estado de México en el capital de sociedades mercantiles, que mantiene en forma permanente. Se valúan a su costo de adquisición sin reconocer el método de participación.
- c. **Bienes muebles e inmuebles** – Son bienes tangibles con carácter permanente destinados a un servicio público, que utilizan los poderes del Estado para el desarrollo de sus actividades o los que de hecho se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a ellos.  
  
Los bienes muebles e inmuebles están representados por las adquisiciones efectuadas, las donaciones que se reciben, la actualización al valor catastral de los mismos y por el traspaso de la obra pública terminada a éste rubro; las adquisiciones se registran originalmente a su costo de adquisición, las donaciones se registran a su valor de avalúo dictaminado por perito valuador o a su valor catastral, la actualización se registra con base en su valor de catastro y la obra pública terminada se registra una vez que ésta ha sido concluida y a la obtención del acta de entrega. La Entidad reconoce los efectos de la depreciación de adiciones de sus bienes muebles e inmuebles, con base en las tasas anuales emitidas por el (CONAC).
- d. **Activos intangibles** -Son activos no monetarios identificables, sin sustancia física que representan el monto de la adquisición de nuevos sistemas, licencias, patentes y marcas. La tasa de amortización de dichos intangibles.

e. **Inversiones financieras a largo plazo** – De acuerdo a la modificación del artículo 32 de la LGCG con vigencia a partir del 30 de diciembre de 2015 que establece: “Los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que se tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como las empresas productivas del estado”.

f. **Obligaciones laborales al retiro** – Por ser de naturaleza contingente la realización de estos pagos, la política adoptada por el Poder Ejecutivo del Estado de México es cargar a los egresos del año en que se pagan, las indemnizaciones, primas de antigüedad, pensiones y jubilaciones, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual, sin embargo, el Poder Ejecutivo del Estado de México cuenta con un fondo en efectivo que fue otorgado por el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas el cual se ve incrementado anualmente por los rendimientos generados.

g. **Hacienda Pública** – Este rubro según el estado de variación en la hacienda pública se integra por los bienes muebles e inmuebles adquiridos, actualización de los bienes inmuebles, participación estatal en empresas, así como el ahorro del ejercicio, rectificaciones y ajustes a los remanentes de ejercicios anteriores.

h. **Ingresos y egresos** – Los ingresos se registran cuando se reciben y los egresos se reconocen cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo, excepto las erogaciones por la amortización de deuda que se aplican al pasivo correspondiente. Los egresos incluyen los gastos por intereses generados por la deuda.

#### 4.- Efectivos y Equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	<u>2022</u>
Caja 2018	\$ 106,849
Fondo Fijo de Caja 2022	\$ 20,000
Ci Banco S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple 6423390	
Retención De Participaciones 2013	\$ 10,000
Banorte Cta 1174702578 Recursos Propios	\$1,179,184
Banorte Cta 1174702831 Ingresos Alberca	\$ 2,315
Banorte Cta 1174703481 FORTAMUN 2022	\$ 97,809
Banorte Cta 1205842695 FEFOM 2022	\$ 31,020
Azteca Cta 0172 0119913158 Gasto Corriente	\$1,935,030
	<u>\$3,382,208</u>

#### 5.- Derechos a recibir en efectivo o equivalentes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	<u>2022</u>
Subsidio Al Empleo 2105	\$ 4,599
Subsidio Al Empleo 2016	\$ 50,487
Subsidio Al Empleo 2017	\$ 32,781
Subsidio Para El Empleo 2018	\$ 69,913
Subsidio Para El Empleo 2019	\$ 5,516
Subsidio Al Empleo Personal Eventual 2019	\$ 24,490
Subsidio Para El Empleo 2020	\$ 10,922
Subsidio Para El Empleo Personal Eventual 2020	\$ 13,588
Subsidio Para El Empleo 2021	\$ 3,231
Subsidio Para El Empleo 2022	\$ 2,820
	<u>\$ 218,348</u>

#### 6.-Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	<u>2022</u>
Jesus Alfonso Huitron Garduño (Gripo Altron)	\$ 34,164
Construcciones Y Pavimentaciones Arciniega Sa De Cv	\$ 815
Emporio Once Sa De Cv	\$ 5,440
Heka Codesa Sa De Cv San Nicolas De Los Cerritos 2019	-\$ 1
	<u>\$ 40,418</u>



## 7.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
	<u>INVERSION</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
Terrenos	\$ 62,876,157	\$ 11,220,321	\$ 51,655,836
Edificios no Habitacionales	\$ 43,447,971	\$ 5,872,406	\$ 37,575,565
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 28,905,199		\$ 28,905,199
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,118,628	\$ 1,392,587	\$ 726,041
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 16,932,821	\$ 13,166,034	\$ 3,766,786
Equipos de Defensa y Seguridad	\$ 674,369	\$ 476,829	\$ 197,540
Maquinaria y Otros Equipos de Herramienta	\$ 7,865,856	4,195,009.47	\$ 3,670,846
	<b>\$ 162,821,000</b>	<b>\$ 36,323,187</b>	<b>\$ 126,497,813</b>

## 8.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

<b>Servicios Personales por pagar a corto Plazo</b>	<b><u>2022</u></b>
Sueldos y Salarios por Pagar	\$ 506,469
Sueldos y Salarios por Pagar Enero 2019	\$ 63,128
Sueldos y Salarios por Pagar 2021	\$ 348,668
Sueldos y Salarios por Pagar Administración 2022-2024	\$ 118,225
	<b>\$ 1,036,490</b>

## **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Proveedores	\$ 409,921
Proveedores 2013	\$ 85,458
Proveedores 2014	\$ 158,149
Proveedores 2015	\$ 870,075
Proveedores 2016	\$ 256,973
Proveedores 2017	\$ 295,574
Proveedores 2018	\$ 1,410,501
Proveedores Ejercicio 2019	\$ 31,982
Proveedores Ejercicio 2020	\$ 61,641
Proveedores Ejercicio 2021	\$ 1,573,675
Proveedores Ejercicio 2022	\$ 378,835
	<b>\$ 5,532,785</b>

<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b><u>2022</u></b>
Retenciones de ISSEMYM	\$ 297,634
Retenciones de I.S.R.	\$ 5,957,481
Cuotas Sindicales	\$ 674,567
2% Supervisión por Contrato de Obra	\$ 1,263,964
Aportaciones Voluntarias 2013	\$ 60,614
	<hr/> <b>\$ 8,254,261</b> <hr/>
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	
Manuel Esquivel Mendoza	\$ 119,206
Contribuyentes con Duplicidad en Impuesto Predial 2022	\$ 15,845
	<hr/> <b>\$ 135,051</b> <hr/>
<b>Total de Cuentas Por pagar</b>	<hr/> <b>\$ 14,958,586</b> <hr/>

#### **Documentos por Pagar a Corto Plazo Nota 9**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	<b><u>2022</u></b>
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banco	\$ 200,000
	<hr/> <b>\$ 200,000</b> <hr/>

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Impuestos	\$ 13,596,049	\$ -	\$ 13,596,049	\$ 6,968,695	\$ 6,968,695	-\$ 6,627,354
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ 486,942	\$ -	\$ 486,942	\$ 25,000	\$ 25,000	-\$ 461,942
Derechos	\$ 12,213,668	\$ -	\$ 12,213,668	\$ 5,852,365	\$ 5,852,365	-\$ 6,361,303
Productos	\$ 1,357,230	\$ -	\$ 1,357,230	\$ 1,006,830	\$ 1,006,830	-\$ 350,400
Aprovechamientos	\$ 292,284	\$ -	\$ 292,284	\$ 164,610	\$ 164,610	-\$ 127,674
Ingresos por Venta de Bienes,						
Prestación de Servicios y Otros	\$ 1,454,463	\$ -	\$ 1,454,463	\$ 225,399	\$ 225,399	-\$ 1,229,064
Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios,						
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 222,310,084	\$ -	\$ 222,310,084	\$ 103,037,099	\$ 103,037,099	-\$ 119,272,985
<b>Total</b>	<b>\$ 251,710,720</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 251,710,720</b>	<b>\$ 117,279,998</b>	<b>\$ 117,279,998</b>	<b>-\$ 134,430,722</b>
			<b>Ingresos excedentes</b>			

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						(6= 5 - 1)
Impuestos	\$ 250,256,258	-	\$ 250,256,258	\$ 117,054,599	\$ 117,054,599	-\$ 133,201,658
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 13,596,049	-	\$ 13,596,049	\$ 6,968,695	\$ 6,968,695	-\$ 6,627,354
Contribuciones de Mejoras	\$ -	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ 486,942	-	\$ 486,942	\$ 25,000	\$ 25,000	-\$ 461,942
Productos	\$ 12,213,668	-	\$ 12,213,668	\$ 5,852,365	\$ 5,852,365	-\$ 6,361,303
Aprovechamientos	\$ 1,357,230	-	\$ 1,357,230	\$ 1,006,830	\$ 1,006,830	-\$ 350,400
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 292,284	-	\$ 292,284	\$ 164,610	\$ 164,610	-\$ 127,674
	\$ 222,310,084	-	\$ 222,310,084	\$ 103,037,099	\$ 103,037,099	-\$ 119,272,985
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 1,454,463	-	\$ 1,454,463	\$ 225,399	\$ 225,399	-\$ 1,229,064
	\$ 1,454,463	-	\$ 1,454,463	\$ 225,399	\$ 225,399	-\$ 1,229,064
<b>Total</b>	\$ 251,710,720	-	\$ 251,710,720	\$ 117,279,998	\$ 117,279,998	-\$ 134,430,722
			<b>Ingresos excedentes</b>			

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
<b>Servicios Personales</b>	\$ 52,342,180	-\$	1,040,721	\$ 51,301,459	\$ 48,815,468	\$ 48,815,468	\$ 2,485,991
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 30,081,439	-\$	1,359,442	\$ 28,721,997	\$ 28,150,818	\$ 28,150,818	\$ 571,179
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 2,913,191	-\$	213,683	\$ 2,699,508	\$ 2,532,925	\$ 2,532,925	\$ 166,583
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 6,416,801	\$	269,390	\$ 6,686,191	\$ 6,051,256	\$ 6,051,256	\$ 634,935
Seguridad Social	\$ 7,000,602	\$	260,416	\$ 7,261,018	\$ 7,260,792	\$ 7,260,792	\$ 226
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 5,930,148	\$	2,597	\$ 5,932,745	\$ 4,819,677	\$ 4,819,677	\$ 1,113,067
<b>Materiales y Suministros</b>	\$ 9,278,394	-\$	245,457	\$ 9,032,937	\$ 5,749,113	\$ 5,452,078	\$ 3,283,824
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,415,922	\$	188,611	\$ 1,604,533	\$ 957,071	\$ 957,071	\$ 647,462
Alimentos y Utensilios	\$ 461,350	-\$	11,477	\$ 449,873	\$ 317,223	\$ 256,150	\$ 132,650
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 145,900	-\$	21,328	\$ 124,572	\$ -	\$ -	\$ 124,572
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 809,699	-\$	297,213	\$ 512,485	\$ 91,779	\$ 91,779	\$ 420,706
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 556,679	-\$	239,508	\$ 317,171	\$ 118,245	\$ 118,245	\$ 198,925
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 3,105,729	\$	797,240	\$ 3,902,969	\$ 3,554,971	\$ 3,335,548	\$ 347,998
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 1,081,740	-\$	264,818	\$ 816,922	\$ 381,772	\$ 381,772	\$ 435,149
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ 8,500	\$	86,837	\$ 95,337	\$ 91,271	\$ 91,271	\$ 4,067
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,692,876	-\$	483,801	\$ 1,209,076	\$ 236,781	\$ 220,241	\$ 972,295

<b>Servicios Generales</b>	\$	<b>26,899,177</b>	\$	<b>977,121</b>	\$	<b>27,876,299</b>	\$	<b>19,923,560</b>	\$	<b>20,062,791</b>	\$	<b>7,952,739</b>
Servicios Básicos	\$	14,333,155	\$	1,295,751	\$	15,628,906	\$	13,739,742	\$	13,739,742	\$	1,889,164
Servicios de Arrendamiento	\$	1,140,500	-\$	666,040	\$	474,460	\$	111,360	\$	111,360	\$	363,100
Servicios Profesionales,												
Científicos, Técnicos y Otros	\$	2,152,367	\$	145,205	\$	2,297,571	\$	1,264,268	\$	1,260,683	\$	1,033,303
Servicios												
Servicios Financieros,												
Bancarios y Comerciales	\$	233,552	-\$	6,436	\$	227,116	\$	205,100	\$	205,100	\$	22,016
Servicios de Instalación,												
Reparación, Mantenimiento y	\$	2,630,273	-\$	126,792	\$	2,503,481	\$	1,500,937	\$	1,493,252	\$	1,002,543
Conservación												
Servicios de Comunicación												
Social y Publicidad.	\$	286,150	\$	-	\$	286,150	\$	93,478	\$	72,598	\$	192,672
Servicios de Traslado y Viáticos	\$	871,266	-\$	110,573	\$	760,693	\$	16,429	\$	16,429	\$	744,264
Servicios Oficiales	\$	3,841,600	-\$	137,008	\$	3,704,592	\$	1,803,520	\$	1,977,448	\$	1,901,072
Otros Servicios Generales	\$	1,410,315	\$	583,015	\$	1,993,330	\$	1,188,724	\$	1,186,177	\$	804,605
Transferencias,												
Asignaciones, Subsidios y	\$	9,629,396	\$	64,381	\$	9,693,777	\$	7,991,157	\$	-	\$	1,702,620
Otras Ayudas												
Subsidios y Subvenciones	\$	8,429,396	\$	64,381	\$	8,493,777	\$	6,922,503	\$	-	\$	1,571,274
Ayudas Sociales	\$	1,200,000	\$	-	\$	1,200,000	\$	1,068,654	\$	-	\$	131,346
Bienes Muebles, Inmuebles e	\$	145,144,884	\$	244,676	\$	145,389,560	\$	28,367,590	\$	29,117,590	\$	117,021,970
Intangibles												
Mobiliario y Equipo de	\$	837,340	\$	155,000	\$	992,340	\$	182,500	\$	182,500	\$	809,840
Administración												
Mobiliario y Equipo Educativo	\$	1,124,400	\$	-	\$	1,124,400	\$	259,050	\$	259,050	\$	865,350
y Recreativo												
Vehículos y Equipo de	\$	3,000,000	-\$	108,800	\$	2,891,200	\$	-	\$	950,000	\$	2,891,200
Transporte												
<b>Inversión Pública</b>	\$	<b>140,183,144</b>	\$	<b>198,476</b>	\$	<b>140,381,620</b>	\$	<b>27,926,040</b>	\$	<b>27,726,040</b>	\$	<b>112,455,580</b>
Obra Pública en Bienes de	\$	140,183,144	\$	198,476	\$	140,381,620	\$	27,926,040	\$	27,726,040	\$	112,455,580
Dominio Público												
<b>Deuda Pública</b>	\$	<b>8,416,689</b>	\$	<b>-</b>	\$	<b>8,416,689</b>	\$	<b>1,164,561</b>	\$	<b>1,293,149</b>	\$	<b>7,252,127</b>
Adeudos de Ejercicios Fiscales	\$	8,416,689	\$	-	\$	8,416,689	\$	1,164,561	\$	1,293,149	\$	7,252,127
Anteriores (ADEFAS)												
<b>Total del Gasto</b>	\$	<b>251,710,720</b>	\$	<b>-</b>	\$	<b>251,710,720</b>	\$	<b>112,011,449</b>	\$	<b>104,741,075</b>	\$	<b>139,699,272</b>

**MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**  
**Notas Explicativas a los Estados Presupuestarios**  
**Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022**

---

**1.- Organización y Objeto social.**

El Estado Libre y Soberano de México se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley de coordinación fiscal, el código financiero del estado de México y municipios, la ley de Ingresos del Estado de México, el presupuesto de egresos del estado de México y el código de procedimientos administrativos.

a) Objeto social.

La ley Orgánica de la administración Pública del Estado de México establece que la secretaria de finanzas es la encargada de la planeación, programación y evaluación de las actividades del poder ejecutivo; de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del poder ejecutivo del estado.

b) Régimen Jurídico.

El municipio se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en los siguientes ordenamientos:

Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado de México.

**2.- Base de preparación de los estados de ingresos y egresos presupuestales.**

- a) Los estados de ingresos y egresos presupuestales correspondientes al año comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, que se acompañan, fueron preparados y están presentados de conformidad con las disposiciones y formatos establecidos por el Consejo Nacional de armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades públicas del Gobierno del Estado de México (Manual Contable).
- b) La entidad para el reconocimiento, preparación y revelación de la información contenida en los estados presupuestarios que se acompañan aplico la siguiente normatividad:
- Normas emitidas por el Consejo de armonización Contable.
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
  - Código Financiero del Estado de México
  - Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades públicas del Gobierno del Estado de México.
  - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

### **3.- Resumen Principal de Políticas de registros de los ingresos y egresos presupuestarios.**

#### **a) Reconocimiento de ingresos**

Los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, participaciones, recursos convenidos, y otros ingresos, los momentos contables del devengado y recaudado se reconocen al momento de la percepción del recurso. En el caso de las aportaciones, el momento devengado se da con el cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago y el momento recaudado se cumple a la percepción del recurso.

#### **b) Momentos contables de los ingresos**

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos establecidos en el Manual Contable.

#### **c) Momentos contables de los egresos**

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos establecidos en el Manual Contable.

#### **d) Deuda pública**

El pago de las amortizaciones de capital se acreditará como aportación patrimonial y como egreso presupuestal, el costo por servicio de deuda se aplicará como egreso por pago de intereses y los nuevos financiamientos serán registrados como ingresos presupuestales.

#### **e) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de ingresos**

Corresponden a pasivos que se generaron por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al cierre del ejercicio y no pagados en esa fecha, no afectarán el presupuesto de egresos del año en que se paguen.

#### **f) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de egresos**

Corresponde a erogaciones pagadas en el presente ejercicio, las cuales se devengaron y quedaron pendientes de pago en ejercicios anteriores.

#### **Pago por indemnizaciones y compensaciones**

Los pagos derivados de indemnizaciones y compensaciones a favor del personal se reconocen en los egresos en el ejercicio en que se paguen, previa autorización presupuestal y en su caso resolución judicial.

De acuerdo a la adición realizada recientemente al Manual Único de Contabilidad, los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales que muestran el monto recaudado y ejercido, respectivamente.



#### 4.- Ingresos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

<b>Ingresos</b>	<b>2022</b>
Impuestos	\$ 13,596,049
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ 486,942
Derechos	\$ 12,213,668
Productos	\$ 1,357,230
Aprovechamientos	\$ 292,284
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 1,454,463
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 222,310,084
	<u>\$ 251,710,720</u>

#### 5.- Gastos sujetos a presupuesto.

El Gasto Público se basa en los presupuestos, tanto de ingresos como de egresos, que se formarán con apoyo de programas que señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaborarán por año de calendario, se basan en costos estimados y se apegan al Plan de Desarrollo y a los Programas que de él se deriven.

El Presupuesto del Municipio de Polotitlán para el año fiscal de 2022, ascendió a \$251,710,720 pesos para ingresos y de \$251,710,720 Pesos para egresos, los cuales después de modificaciones quedó como se muestra a continuación:

	<b>2022</b>	
	<b>Estimado</b>	<b>Devengado</b>
Ingresos	\$ 251,710,720	\$ 117,279,998
Egresos	\$ 251,710,720	\$ 112,011,449
<b>Superávit Presupuestal</b>		<u>\$ 5,268,550</u>

  
Verón Esquivel y Asociados S.C